



FECHA DE PRESENTACIÓN:	1/10/2022	INFORME MENSUAL DEL	1/09/2022	AL	30/09/2022
CONTRATO No. :	2220571				
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE SAMPUES, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"				
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIONES CARIBE				
INTERVENTOR:	CONSORCIO VELNEC-BRAIN				
SUPERVISOR:	NICOLAS RINCON VEGA				

1. Si para el producto (bien o servicio), proceso o procedimiento se exigen requisitos por un Reglamento Técnico, decreto o ley (página web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo), obligatoriamente se declarará la conformidad y será entregable verificado previa presentación del certificado de conformidad de producto, sello de calidad o ensayos en laboratorio acreditado.

2. Si el producto (bien o servicios) proceso o procedimiento no está regido por un Reglamento técnico obligatorio, decreto o ley pero el contrato en su texto, en una especificación, el diseño, los planos u otro documento o requisito contractual cualquiera que sea se indica el cumplimiento de una norma (NTC, internacional, nacional o sectorial) o requisito particular o general, para declarar conforme ese bien o servicio y declararse entregable verificado, debe contar obligatoriamente con ensayo o cumplimiento de protocolo donde conste la conformidad con el requisito exigido.

La Interventoría de Contrato CERTIFICA que la totalidad de los resultados de conformidad que se relacionan en este informe y anexan (anexo digital), se obtuvieron: en laboratorios acreditados cuando el bien o servicio está especificado y/o normado por un Reglamento Técnico Obligatorio, ley o decreto; cuando el proceso, procedimiento, bien o servicio no esta regido por un Reglamento técnico obligatorio, ley o decreto pero el Contrato lo exige, la conformidad de calidad se declaró mediante ensayo realizado con equipos de medición calibrados o verificación de cumplimiento de protocolo, bajo el control y seguimiento de un profesional capacitado e idóneo quien suscribe el registro del ensayo o protocolo en particular (anexo digital); en este último caso, se incluye en este formato la acreditación del laboratorio (anexo digital) si así lo exige el Contrato o acuerdo entre las partes. A continuación se relacionan los laboratorios acreditados y no acreditados donde se realizaron los ensayos y certificados de calibración de equipos utilizados (anexo digital).

Laboratorio		Certificado de Acreditación	Vigencia de la acreditación		Ensayos realizados en este laboratorio
Código (1)	Nombre		Desde	Hasta	
	Adicione las filas necesarias				

[illegible]

Con el fin de tener trazabilidad de los ensayos, estos se numeran con dos dígitos XX-YY donde XX es el número del periodo del mes de ejecución del Proyecto y YY es el número en estricto orden cronológico del ensayo o certificado; para el primer informe el número de orden XX será 01, para el segundo informe 02 y así sucesivamente.

No. de Orden			Ensayo			Resultado del Ensayo
XX	YY	Fecha ensayo o aplicac. protocolo	Norma, protocolo o requisito técnico aplicable (exigido)	Nombre de la norma, protocolo o requisito	Código de Laboratorio donde se realizó el ensayo	Observaciones (la observación no pudo condicionar la conformidad)
16	16	1/09/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESION	NTC-673-1513	I.N.V. E-4110	CIMENTACIÓN CÓDIGO 150
17	17	5/09/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESION	NTC-673-1513	I.N.V. E-4110	COLUMNAS CÓDIGO 070
18	18	7/09/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESION	NTC-673-1513	I.N.V. E-4110	COLUMNA CÓDIGO 163
19	19	10/09/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESION	NTC-673-1513	I.N.V. E-4110	COLUMNA CÓDIGO 065
20	20	12/09/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESION	NTC-673-1513	I.N.V. E-4110	VIGAS DE AMARRE CÓDIGO 124

21	21	14/09/2022	RESISTENCIA A LA COMPRENSION	NTC-673-1513	I.N.V. E-4110	COLUMNAS CÓDIGO 124
22	22	18/08/2022	RESISTENCIA A LA COMPRENSION	NTC-673-1513	I.N.V. E-4110	COLUMNA CÓDIGO 164
23	23	22/09/2022	RESISTENCIA A LA COMPRENSION	NTC-673-1513	I.N.V. E-4110	VIGAS DE AMARRE CÓDIGO 140
24	24	23/09/2022	RESISTENCIA A LA COMPRENSION	NTC-673-1513	I.N.V. E-4110	COLUMNAS CÓDIGO 120
25	25	27/09/2022	RESISTENCIA A LA COMPRENSION	NTC-673-1513	I.N.V. E-4110	COLUMNAS CÓDIGO 120

CONTROL DE CONFORMIDAD DE CALIDAD POR ÍTEMS DE CONTRATO OBJETO DE PAGO

A continuación se resumen los requisitos y trazabilidad de conformidad de los ítems que cumplen calidad para pago en el presente período

(4) Si un ítem está sujeto a mas de una norma o protocolo, utilice tantas filas como sean necesarias e indique una sola norma o protocolo por fila.

TRAZABILIDAD: Para efectos de trazabilidad, el Interventor anexa a este formato un archivo digital que contiene una carpeta denominada "Control inspección y ensayo Periodo XXX" con la información del período. Esta carpeta contiene tantas subcarpetas como subcapítulos contiene este formato y en cada una de esas subcarpetas se están incluyendo la totalidad de documentos que soportan lo certificado. El Interventor declara que no ha aceptado ningún laboratorio acreditado, calibración de equipo o ensayo del cual no dispone de trazabilidad que anexa a este informe. No se aceptan excepciones ni entregas de trazabilidad posteriores a la radicación de este formato. Este formato incluye como ítems verificados para pago únicamente aquellos que cumplen todos los requisitos establecidos.

	
NOMBRE: MIGUEL ANGEL MARTINEZ	
DIRECTOR DE OBRA	